



IE-19465

UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

OJ-1335-2012

Bogotá, D.C. 4 de julio de 2012

Doctora

ADELA MOLINA ANDRADE

Directora

Doctorado Interinstitucional en Educación

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

Ref.: Su oficio 2012IE18460 datado 26.06.2012

Trámite: Consulta solicitud de exención pago de matrícula de Doctorado

Respetada doctora:

Atento saludo. En respuesta a su solicitud, esta oficina se pronuncia de manera general sobre el siguiente:

En el capítulo 3 del Acuerdo 004 de 2006, se determinaron las exenciones en el pago de matrícula, para la consulta que nos ocupa, con la siguiente limitación:

Artículo 30°. Exonerar en el pago total de matrícula, siempre y cuando hayan ingresado por méritos académicos previa selección entre todos los aspirantes, a los trabajadores oficiales y empleados públicos de la Universidad, sus cónyuges e hijos y los hijos de los pensionados de la Universidad"

Artículo 46°.- Los beneficios descritos en el presente Acuerdo se aplican para cursar solo un (1) programa de postgrado en la universidad y uno (1) de educación no formal"

Ahora bien, teniendo en cuenta las calidades señaladas en el artículo 30°, los beneficiarios deben entrar a dar cumplimiento a los requisitos exigidos:

-Certificación donde conste que no han sido beneficiarios de exención de pago de programa de postgrado en la Universidad.

-Documento que demuestre el parentesco con el Servidor Público

*Adela*  
Julio 9/2012



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Página 2/2 continuación OJ-1135-20012, 4 de julio de 2012

Doctora  
ADELA MOLINA ANDRADE  
Directora, Doctorado Interinstitucional en Educación  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Ref.: Su oficio 2012IE18460 datado 26.06.2012  
Trámite: Consulta solicitud de exención pago de matrícula de Doctorado

---

Dejamos de esta forma resuelta la consulta elevada, la cual ampliaremos o complementaremos en caso necesario.

Cordialmente,



LEONEL GUSTAVO CACERES CACERES  
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Proyectó: Amparo Bautista T., Abogada Oficina Asesora Jurídica